

DECRETO N° 303 /
(obras)
CASTRO, 05 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 3746 del 26/09/2014 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Plazas Urbanas, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 177 del 08/10/2014; el Oficio Municipal N° 862 del 04/11/2014; el ORD. GR. N° 4227 del 11/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 198 del 12/11/2014; el Decreto N°202 de fecha 18 de noviembre de 2014, el Decreto N° 208 del 20/11/2014; El Informe Técnico del 25/02/2015; el decreto N°039 de fecha 05 de marzo de 2015, El decreto N°039 de fecha 05.05.2015, la solicitud del contratista de fecha 24 de mayo de 2016, el informe del ITO de fecha 26 de mayo de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRESE, a los Sres. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor Y al **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras para realizar la Recepción Definitiva para la obra denominada "**Mejoramiento Plazas Urbanas, Comuna de Castro**", ejecutada por el Sr. CLAUDIO MANCILLA GALLARDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/GMA/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE